

BAQUEDANO, 06 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2280

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 128 de fecha 06 de Diciembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 180 de fecha 03 de Octubre del año 2011, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.802.284-1, en la Planta Técnica Grado 14° E.M.S, a contar del 03 de Octubre del año 2011.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas , Cédula Nacional de Identidad Nro 10.802.284-1, Grado 14° E.M.S., Tecnica de esta Entidad Edilicia, por el día 09 de Diciembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control y Alcaldía.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado.